



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Una instancia de sociedad civil

NOTA INFORMATIVA

Por este medio se informa que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), no es un órgano de la Administración Pública, por lo que no tiene la facultad de emitir permisos de ningún tipo.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los seis días del mes de enero del año dos mil veinte.


Abg. Gabriela Castellanos
Directora Ejecutiva